

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios**

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia  
y Portavocía del Gobierno

**CANAL DE ISABEL II, S. A.**

**21** *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2018, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para los “Servicios de contratación electrónica de Canal de Isabel II, S. A.”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Aplicaciones Informáticas.
  - c) Número de expediente: 64/2018.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo del contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de contratación electrónica de Canal de Isabel II, S. A.
  - c) CPV:72000000-5.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Boletín Oficial del Estado” de 8 de marzo de 2018; en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 19 de marzo de 2018.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto
  - c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 198.300,00 euros, excluido el IVA, para la duración inicial de cuatro años, más la eventual prórroga de tres meses.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 193.300,00 euros, excluido el IVA.
  - IVA (21 por 100): 40.593,00 euros.
  - Importe total: 233.893,00 euros, incluido el IVA.
6. Adjudicación:
  - a) Fecha: 7 de septiembre de 2018.
  - b) Contratista: “Pixelware, Sociedad Anónima” (A-81142358).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 61.400,00 euros, excluido el IVA.
    - IVA (21 por 100): 12.894,00 euros.
    - Importe total: 74.294,00 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
  - a) Fecha de formalización: 19 de octubre de 2018.

Madrid, a 2 de noviembre de 2018.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/35.812/18)

